

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Fecha: 21 de octubre de 2022

Hora de inicio: 13:00 horas

Lugar: Salón de Plenillos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Asistentes:

- Interventor accidental, Carlos Mouliá Ariza
- Jefa de Administración y Contratación, Elisa Rodelgo Gómez
- Jefe del departamento de Asuntos Jurídicos, Alfonso de las Heras Catalán
- Jefa de Área de D. Empleo, Comercio e Industria, Ana Isabel Rodríguez Larraz
- Secretaria de la Comisión, Eva María Palazuelos García

En el Salón de Plenillos de la 3ª planta del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a las 13:00 horas, del día 21 de octubre de 2022, procede a reunirse la Comisión Técnica Antifraude del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, aprueba los siguientes **ACUERDOS**:

1. Proceder a actualizar el Plan Antifraude del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Siguiendo las recomendaciones de ciertos organismos y en aras de mejorar los mecanismos de control, la Comisión actualiza el Plan de Medidas Antifraude. Entre ellos, se procede a modificar el anexo 2 (autoevaluación), el anexo 4 (con la inclusión de un nuevo modelo de DACI para empresas y terceros) y el anexo 6 documento de banderas rojas). Se decide elevar esta propuesta a la Junta de Gobierno Local para que proceda a su aprobación.

2. Reforzar el programa formativo a empleados públicos en materia antifraude.

Se informa de las medidas llevadas a cabo de información y sensibilización a los empleados públicos. Se acuerda solicitar al departamento de Recursos Humanos para que ponga en marcha un programa de formación y sensibilización dirigido al personal municipal en contenidos clave para la detección y prevención del fraude, así como en conflicto de intereses. Por otra parte, se dará formación el personal involucrado en todas las fases de ejecución de proyectos, en los aspectos que recoge el Plan de Medidas Antifraude. Se intentará poner en marcha esta formación en los próximos meses.

La Comisión es informada de los siguientes asuntos:

1. Denuncias recibidas a través del canal de denuncias.

Se informa que desde su puesta en marcha, se han recibido dos comunicaciones, pero ninguna de ellas relacionadas con el objeto para el que fue creado el canal de denuncias.

Por último, tal y como establece el orden del día, se trata:

1. Ruegos, preguntas y otras cuestiones a tratar.

Ninguno de los miembros de la Comisión expone algún otro asunto para ser tratado.

Se procederá a redactar el acta de la reunión y será firmada por los miembros de la Comisión para ser publicada en la web municipal.

No habiendo más cuestiones que tratar, concluye la reunión a las 14:00 horas del día 21 de octubre de 2022.

Los abajo firmantes muestran su conformidad al acta de la reunión



Interventor accidental



Jefa de Administración
y Contratación



Jefe del departamento
de Asuntos Jurídicos



Jefa de Área de D.
Empleo, Comercio e
Industria